



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Correspondiente a la Licitación Número: MZM/DOPU/FISMDF/LIR-07/2022

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día **07** de **julio** de **2022**, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Funcionarios, Personas Físicas o Representantes de las Personas Morales, que figuran y firman al final de esta Acta; con el propósito de celebrar la Junta de Aclaraciones para la adjudicación de la obra pública denominada: **"Construcción de Plaza Pública"**, que se ubica en la localidad del **Potrero**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Evento a través del cual, se aclararán las dudas que surgieron en la visita al lugar de la obra, así como de las bases de licitación, anexos, formatos e información general relacionada con el proceso de la presente licitación.

Por lo anterior, se les informa a los asistentes que, las tres empresas invitadas a participar en este proceso de licitación, presentaron por escrito las siguientes dudas y aclaraciones:

La empresa constructora de la persona física: **"Leonardo Navarrete Garibay"**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En relación al suministro de materiales pétreos para la obra. La pregunta es: ¿El Ayuntamiento de Zinapécuaro tiene algún banco de materiales definido para suministrar a la obra los materiales pétreos?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes, que el ayuntamiento no cuenta con algún banco de materiales para la compra y suministro a la obra de este tipo de insumos, por tal manera el licitante que resulte ganador podrá escoger el banco que se encargara de suministrar los materiales pétreos a la obra, siempre y cuando estos materiales cumplan con las normas de calidad y resistencia que se requiere para este proyecto.

Pregunta 2. En relación con los trabajos de las instalaciones eléctricas de la plaza. La pregunta es: ¿Quién será el encargado de realizar los trámites correspondientes ante la CFE, para la autorización de los permisos respectivos?

Respuesta 2. Se les informa a los representantes de las empresas, que el personal del Ayuntamiento, será el encargado de realizar los trámites correspondientes ante la Comisión Federal de Electricidad, para obtener los permisos respectivos.

La empresa Constructora de la persona física: **"Hugo Alejandro Gómez Barragán"**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En referencia a los residuos de la construcción que se generen durante el proceso de la obra. La pregunta es: ¿El ayuntamiento tiene un lugar para la disposición final de estos residuos?

Respuesta 1. Se les informa a los participantes, que el ayuntamiento no cuenta con un lugar apropiado para la disposición final de dichos residuos, por tal motivo la empresa que resulte ganadora tendrá que disponer de estos residuos de manera adecuada.



Pregunta 2. En relación a los desalojos de material no utilizable y suministros de materiales para la obra, La pregunta es: ¿se podrán realizar estas maniobras al sitio de los trabajos en cualquier horario.?

Respuesta 2. Se les informa a los licitantes, que de preferencia las maniobras de desalojo y suministro de materiales se deberán de realizar por las tardes, para prevenir accidentes y entorpecimiento del tránsito vehicular.

La empresa constructora denominada: **"Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V."**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En relación con el resguardo de los materiales que son susceptibles a la intemperie, como el cemento y la madera para cimbra. La pregunta es: ¿En el lugar de la obra existe algún inmueble, que se pueda ser utilizado como almacén, para resguardar los materiales señalados?

Respuesta 1. Se les informa a los concursantes, que no existe ningún inmueble que pueda ser utilizado como almacén por la empresa que resulte ganadora; por lo que los licitantes, tendrán que considerar el costo de este concepto dentro de sus costos indirectos.

Pregunta 2. En relación con la documentación de las bases de licitación, específicamente en la que se refiere a la propuesta económica, en el documento PE21 relativo a la inversión de los anticipos de la obra; la pregunta es: ¿El 20% para la adquisición de los materiales y equipo de instalación permanente, debe ser la cantidad exacta, que se obtiene de multiplicar dicho porcentaje por el monto de la propuesta?

Respuesta 2. Se les informa a los licitantes, que la inversión de los anticipos correspondientes a la compra de materiales y equipo de instalación permanente, debe ser de por lo menos, el equivalente del 20% de la propuesta del licitante, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Al no existir más solicitudes de aclaraciones o comentarios por parte de los concursantes, se procede a cerrar la sesión de preguntas y respuestas; recordándole a los asistentes que, el Evento de Presentación y Apertura de propuestas, se realizará el próximo día **13 de julio del 2022** a las **13:00** horas en este mismo lugar, por lo que se les pide su puntual asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:50** horas de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



**POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFA. ADRIANA ROMERO PATRICIA ROMERO BLANQUET	SÍNDICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
PROF. ERICK EDUARDO ESCALANTE PÉREZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.A.E. JESSEL VIANNEY MALDONADO MEJÍA	REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. ADRIANA BIRRUETE SALINAS	REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. JOSÉ OSCAR MALDONADO QUIROZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. RUBÉN GONZÁLEZ MARÍN	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. ERNESTO TLACAÉLEL RAMÍREZ MUÑOZ	TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. MARÍA DENNIS PÉREZ CORREA	OFICIAL MAYOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ARQ. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MEDINA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. LUIS ESPINO GUTIÉRREZ	CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	ING. LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ING. EVER PONCE PATIÑO	
JULIO CESAR BUCIO PÉREZ	ING. JULIO CESAR BUCIO PÉREZ	

LAS PRESENTES HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDE A EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NÚMERO: MZM/DOPU/FISMDF/LIR-07/2022.